



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15852

16/06/2020

39029

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la evaluación de las políticas públicas es una herramienta para la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora de las intervenciones públicas, cuya realización es adecuada en todo el ciclo de la acción pública desde la planificación, diseño, implementación y resultados e impactos y no solo “ex post”, al finalizar su despliegue.

La mayor demanda de transparencia y rendición de cuentas por parte de la ciudadanía y de control del gasto en un contexto de crisis económica, configura la evaluación como un mecanismo que permite identificar y mitigar riesgos en cada fase para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas o para la toma de decisiones basadas en evidencias sobre su reformulación.

Es por ello que el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) fomenta la práctica de la evaluación y su institucionalización en las Administraciones Públicas y traza líneas de acción para su consecución, contribuyendo así a la mejora y modernización de la Administración.

En este sentido, una de las líneas de acción definidas por el IEPP para el periodo 2020-2024 es la de “impulsar la práctica de evaluación en la AGE y sus OOPP”, con el objetivo de fomentar la cultura de evaluación y su institucionalización a través de la mejora de la práctica de la evaluación desde la planificación de las políticas públicas. Se promoverá que todos los planes y programas que se aprueben tengan las condiciones necesarias para ser evaluados y contengan en su formulación la obligación de ser evaluados; se definirá un sistema para el seguimiento de la utilización de los resultados de dichas evaluaciones; y el IEPP realizará las evaluaciones que se le encomienden en coordinación con los Ministerios.

Madrid, 10 de agosto de 2020